

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2983** JUCRILUSA, S.A.

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 12 de mayo de 2021, acordó reducir el capital social en 87.086,64 euros con la finalidad de devolver 12 céntimos del valor nominal de cada acción quedando reducida este último en ese importe. Tras la reducción, la cifra del capital es de 224.973,82 euros, representado por 725.722 acciones nominativas de 43 céntimos de valor nominal cada una, modificándose adecuadamente el artículo 7 de los Estatutos. En los términos establecidos por los artículos 334 y 336 de la Ley anteriormente citada, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital.

Madrid, 12 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, José Javier Reina Gutiérrez.

ID: A210031803-1